

I.2.21. Acuerdo 21/ CG 16-07-15 por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de SIDI IFNI (Marruecos) para la realización de un Seminario sobre “Sidi Ifni: memoria y patrimonio”.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, REINO DE ESPAÑA
y
EL AYUNTAMIENTO DE SIDI IFNI, REINO DE MARRUECOS, JUNTO A DE LA ASOCIACIÓN MAR PEQUEÑA PARA EL TURISMO CULTURAL DE SIDI IFNI**

REUNIDOS

De una parte Dña. Amaya Mendikoetxea Pelayo, Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), entidad de Derecho Público del Reino de España, con sede en C/Einstein nº3, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, Madrid 28109, actuando en virtud de la delegación de competencias operada por Resolución Rectoral de 10 de abril de 2015, (B.O.C.M. de 17 de abril),

De otra Abdennaser Atbib, Alcalde del Ayuntamiento de Sidi Ifni, con sede en Place Hassan II de Sidi Ifni, en representación del Ayuntamiento de dicha ciudad,

Y de otra Mr. Mohamed Salem Ettalibi, Presidente de la Asociación Mar Pequeña para el Turismo Cultural de Sidi Ifni, con sede en Sidi Ifni.

Las tres partes, reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio de Colaboración

EXPONEN

I. Que dichas instituciones están interesadas en realizar, en octubre de 2015, un Seminario de cuatro días de duración sobre “Sidi Ifni: memoria y patrimonio” en Sidi Ifni.

II. Que la Universidad Autónoma está representada por el Grupo de Investigación “Estudios Poscoloniales” (HUM F-079), que engloba miembros de diversas universidades españolas y de otros centros de investigación internacionales.

III. Que el Ayuntamiento de Sidi Ifni tiene interés en acoger en esta ciudad dicho Seminario y contribuir a poner las bases para el desarrollo del mencionado Seminario.

IV. Que la de la Asociación Mar Pequeña para el Turismo Cultural de Sidi Ifni colaborará en la medida de sus fines en la celebración del mencionado Seminario.

V. Que el Ministerio del Interior de Marruecos tiene a bien autorizar dicho Seminario.

VI. Que para el desarrollo del presente Convenio de Colaboración ambas Instituciones ratifican su voluntad de colaborar y apoyarse mutuamente mediante "Actuaciones coordinadas".

CLAUSULAS

Primera.- El objetivo del presente Convenio es crear un espacio para contrastar y complementar las investigaciones que sobre la "Sidi Ifni: memoria y patrimonio" están llevando a cabo los miembros del grupo de investigación "Estudios Poscoloniales" (HUM F-079) con las de las personas que el Ayuntamiento estime adecuadas a tal fin.

Segunda.- La responsabilidad en el desarrollo del Seminario es confiada por las mencionadas instituciones a las personas, en régimen de dirección compartida, que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD AUNTÓNOMA DE MADRID.- Dr. José Antonio Rodríguez Esteban, Profesor Titular de Geografía y Dr. Alberto López Bargados, Profesor Titular de Antropología de la Universidad de Barcelona, como miembros del grupo de investigación "Estudios Poscoloniales" (HUM F-079).

AYUNTAMIENTO DE SIDI IFNI.- M. Abdennaser Atbib, Alcalde del Ayuntamiento de Sidi Ifni.

ASOCIACIÓN MAR PEQUEÑA PARA EL TURISMO CULTURAL DE SIDI IFNI.- M. Mohamed Salem Ettalibi, Presidente de la Asociación Mar Pequeña para el Turismo Cultural.

Tercera.- Para la aplicación del presente convenio, los codirectores establecerán de común acuerdo:

- La composición de las mesas
- El programa detallado de las sesiones y actividades

Cuarta.- El Ayuntamiento de Sidi Ifni y la Asociación Mar Pequeña se comprometen a:

- Acoger las actividades del Seminario.
- Facilitar un centro adecuado para el desarrollo del mismo.
- Facilitar a los participantes en el seminario el acceso a todo aquello que ambas partes estimen oportuno para el mejor desarrollo del Seminario.
- Asignar un lugar que reúna las condiciones adecuadas para la realización de una Exposición de mapas y fotografías sobre el tema del Seminario.

Quinta.- La UAM se compromete a:

- Proporcionar los ejemplares y la debida autorización de los materiales que compondrán la Exposición mencionada.
- Donarlos al Ayuntamiento para que los deposite entre sus fondos.
- Hacerse cargo, a través del proyecto, CONSOLIDACION Y DECLIVE DEL ORDEN COLONIAL ESPAÑOL EN EL SAHARA, IFNI-TARFALLA-SAHARA, 1956-1976 (I+D+i: HAR2012-36414) y otras posibles ayudas económicas solicitadas a tal fin, de los gastos ocasionados para el

normal desarrollo del Seminario.

Sexta: Todos los gastos han sido presupuestados y aprobados con carácter previo a la realización del Seminario, en previsión del equilibrio entre los gastos previstos y la financiación disponible.

Séptima- El Ayuntamiento de Sidi Ifni, la Asociación Mar Pequeña y la UAM se comprometen a:

- El intercambio de documentación, informaciones científicas y materiales diversos en relación con el Seminario.

- Propiciar actividades paralelas y futuras que enriquezcan los objetivos del Seminario.

Octava: Los eventuales problemas que puedan derivarse del presente convenio se resolverán a través de una Comisión de Seguimiento integrada por los representantes de cada una de las partes firmantes que se indican en la cláusula segunda.

Novena.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma y será válido hasta la finalización del Seminario.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, se procede a la firma del presente documento por triplicado, en todas sus hojas, en francés y en español.

Por la Universidad Autónoma

Ayuntamiento de Sidi Ifni (Marruecos)

de Madrid (España)

Dña. Amaya Mendikoetxea Pelayo
Vicerrectora de Relaciones Internacionales
P.D. del Rector
(Resolución de 10.04.15
B.O.C.M de 17.04.15)

Mr. Abdennaser Atbib,
Alcalde del Ayuntamiento de Sidi Ifni

Lugar y fecha:

Lugar y fecha:

Asociación Mar Pequeña de Sidi Ifni,
Mr. Mohamed Salem Ettalibi Presidente

Lugar y fecha: